

Os recordamos que el próximo **miércoles día 2 de diciembre** se celebrará la votación para la **elección de los representantes** de padres y madres en el **Consejo Escolar del Centro**.

Para facilitaros el derecho al voto, la mesa electoral se ubicará en el Polideportivo Municipal con el siguiente horario:

**de 09:00 de la mañana a 15:00 de la tarde.**

Las candidaturas, entre las que **podrán seleccionar un máximo de dos por papeleta**, son:

CANDIDATA 1: Raquel M.

CANDIDATA 2: Verónica R.

Les recordamos, así mismo que, para poder ejercer su derecho a voto, deberán ir provistos de DNI o documento similar donde se reconozca su identidad.

## **VOTO POR CORREO**

Según se indica en la instrucción duodécima de las **Instrucciones de 14 de octubre de 2020**, sobre la Renovación Parcial de los Consejos Escolares, a fin de conseguir la mayor participación de la comunidad educativa, los electores pertenecientes al sector de madres y padres de alumnos podrán utilizar el voto por correo.

A tal efecto, el voto deberá ser **remitido a la mesa electoral del centro (CEIP Luis Solana, Av. Castilla - La Mancha, 1 - Mérida)** antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.

**Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre.**

El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del DNI o de documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector, que será coincidente con la que aparece en el documento de identificación que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento.

Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID - 19**

- Se recomienda llevar el voto ya preparado desde el domicilio. En caso de no ser posible deben llevar su propio bolígrafo.

- Las personas que vayan a votar deberán seguir las pautas o recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias, especialmente en cuanto a las medidas de higiene, distancia personal y uso de mascarillas, así como las indicaciones que sobre gestión de accesos y flujos reciban en el centro.

- Se procurará prescindir de la entrega física de la documentación personal o del sobre de votación a los miembros de la mesa, bastando con su exhibición.